

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA.

Agosto veintisiete del dos mil veinte

Cúmplase lo resuelto por el superior, en consecuencia, Archívese el anterior la acción de tutela. Déjense las anotaciones correspondientes.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 080
Hoy 28 del mes de Agosto del año 2020/
Siendo las ocho de la mañana